



***Memoria Sostenibilidad
Estado de información no financiera
2021***

INDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. CARTA DE PRESIDENCIA	5
3. ESTÁNDARES UNIVERSALES	6
3.1 Perfil de Tecnotramit	6
3.2 Diagrama procesos organización	7
3.3 Cifras relevantes	8
3.4 Dimensiones	9
3.5 Proveedores	10
3.6 Objetivos	11
3.7 Prioridades estratégicas	11
3.8 Metodología de la gestión de riesgos	12
3.9 Clientes	14
3.10 Iniciativas externas	15
3.11 Análisis de la Materiabilidad	17
3.12. Partes interesadas	19
3.13. Cultura y Valores. Comprometidos con las personas, el medioambiente y la calidad	22
3.14 Cultura y Valores. Código ético y de conducta.	23
3.15 Gobierno Corporativo	28
4. ESTANDARES ECONÓMICOS	30
5. ESTÁNDARES AMBIENTALES	33
5.1 Contaminación atmosférica, sonora y lumínica	34
5.2 Economía circular y gestión de residuos	34
5.3 Gestión global ambiental	34
5.4 Mediciones medioambientales	35
6. ESTÁNDARES SOCIALES	38
6.1 Plantilla Organización	38

6.2 Beneficios sociales-----	40
6.3 Relaciones entre personal y empresa -----	41
6.4 Formación-----	41
6.5 Organización en el trabajo -----	42
6.3 Salud y Seguridad en el trabajo -----	42
6.6 Absentismo laboral-----	43
6.7 Cumplimiento socio-económico y políticas públicas -----	43
6.8 Privacidad de los clientes -----	43
6.9 Igualdad y diversidad-----	44
6.10 Diversidad e igualdad de oportunidades-----	45
6.11 Accesibilidad universal -----	46
6.12 Libertad sindical-----	46
6.13 Trabajo forzoso y explotación infantil-----	47
6.14 Contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. -----	47
6.15 Acciones de asociación y patrocinio -----	47
6.16 Subvenciones recibidas-----	47
6.17 Pago de impuestos-----	47
6.18 Subvenciones recibidos-----	48

1. PRESENTACIÓN



El presente informe recoge el compromiso frente a grandes retos del desarrollo sostenible y a todas las actividades desarrolladas por el Grupo TECNOTRAMIT, en adelante TECNOTRAMIT, durante el transcurso del 2021. En esta memoria y estado de información no financiera se proporcionará información a los grupos de interés sobre nuestro modelo de negocio, impactos económicos, ambientales y sociales que durante el 2021.

También se refleja la evolución, los resultados, la situación del Grupo Tecnotramit Gestión, SL y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Tecnotramit) y el impacto de nuestra actividad respecto a cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las cuestiones relativas a la sociedad para el ejercicio fiscal 2021, que se corresponde con el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

El presente informe ha sido redactado en referencia a los estándares GRI opción Core para la elaboración de memorias y los intereses de los principales grupos de interés (GGII), así como siguiendo los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En el presente documento se ha compactado la Memoria de sostenibilidad y el EINF será su primera publicación conjunta por TECNOTRAMIT. Esta será publicada en las siguientes webs:

- ◆ TECNOTRAMIT
- ◆ UN Global Compact

La información incluida en la presente memoria ha sido seleccionada según la influencia de esta en las decisiones de los GGII.

Este documento será validado de manera externa.

2. CARTA DE PRESIDENCIA



Después de un año 2020 marcado por la llegada a nuestras vidas del virus de la COVID-19 afrontamos el año 2021 con la esperanza de una buena recuperación económica. Tras la certera decisión de no hacer un ERTE y priorizar la estabilidad y tranquilidad de nuestra plantilla, nuestros clientes recibieron de buen agrado nuestra decisión. Tanto es así, que, a finales del año 2020 tras la vuelta al trabajo impuesta por el Gobierno, nuestra empresa fue la única del sector con todos los equipos preparados para afrontar el trabajo acumulado que nuestros clientes tenían encima de sus mesas.

Esa rápida respuesta, que siempre ha sido nuestra seña de identidad, hizo que ganáramos más proyectos de los que dejamos antes de la crisis. Asimismo, el año 2021 ha seguido siendo un ejercicio de prácticas de innovación reflejado en programas que están ayudando a ser más eficientes y dar mejores soluciones a nuestros clientes. Asimismo, hemos reforzado los departamentos de Auditoría de Procesos y Recursos Humanos, ambos claves para la mejora continua en un entorno cada vez más cambiante y que nos obliga a ser cada vez más ágiles.

Este entorno va a estar marcado por cambios exponenciales debido a la disrupción tecnológica y a diferentes situaciones en el entorno geoestratégico que van a tener consecuencias irremediables en nuestro entorno de trabajo. La inflación y la inminente subida de tipos de interés van a tener una influencia clave en los sectores de nuestros clientes y, por ende, en nuestro día a día.

En definitiva, el 2021 ha sido un año de transición a una normalización de un nuevo modo de vida que nos ha permitido recuperarnos y coger velocidad de crucero para seguir creciendo de la mano de todo nuestro equipo humano y nuestros clientes. Y todo ello respetando y siguiendo los principios fundamentales del Pacto Mundial en referencia a los Derechos Humanos, Laborales y de Medio Ambiente.

Miquel Argelich
Presidente de TECNO TRAMIT

OBJETIVO  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

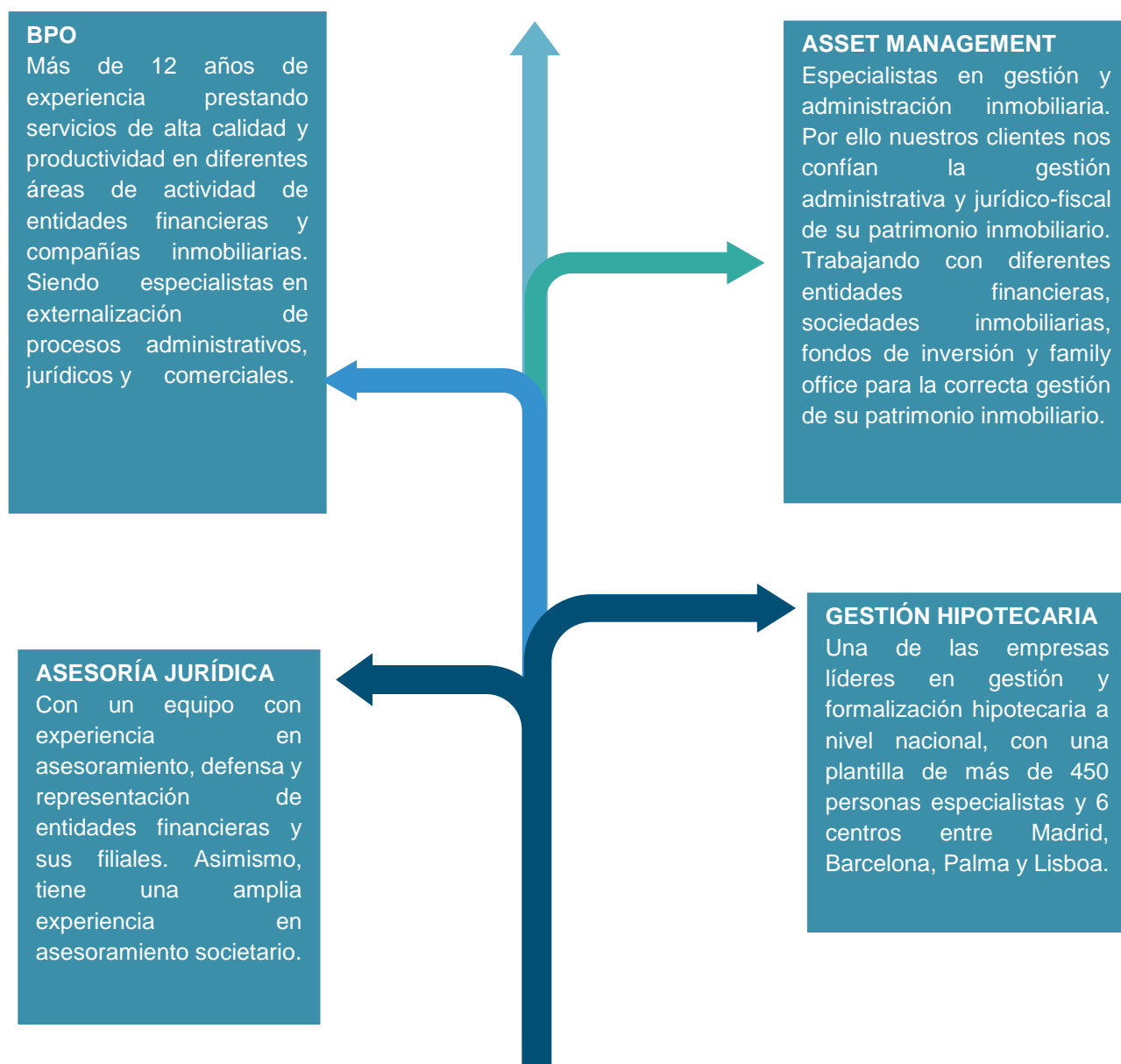
3. ESTÁNDARES UNIVERSALES

GRI 102

3.1 Perfil de Tecnotramit

Empresa creada el 2001 en Barcelona por un equipo humano con más de 20 años de experiencia en el sector del customer care. Orientada a la prestación de servicios de gestión documental pre-firma y post-firma a particulares, empresas y operadores del sector inmobiliario, esto es, entidades financieras y compañías inmobiliarias.

tecnotramit

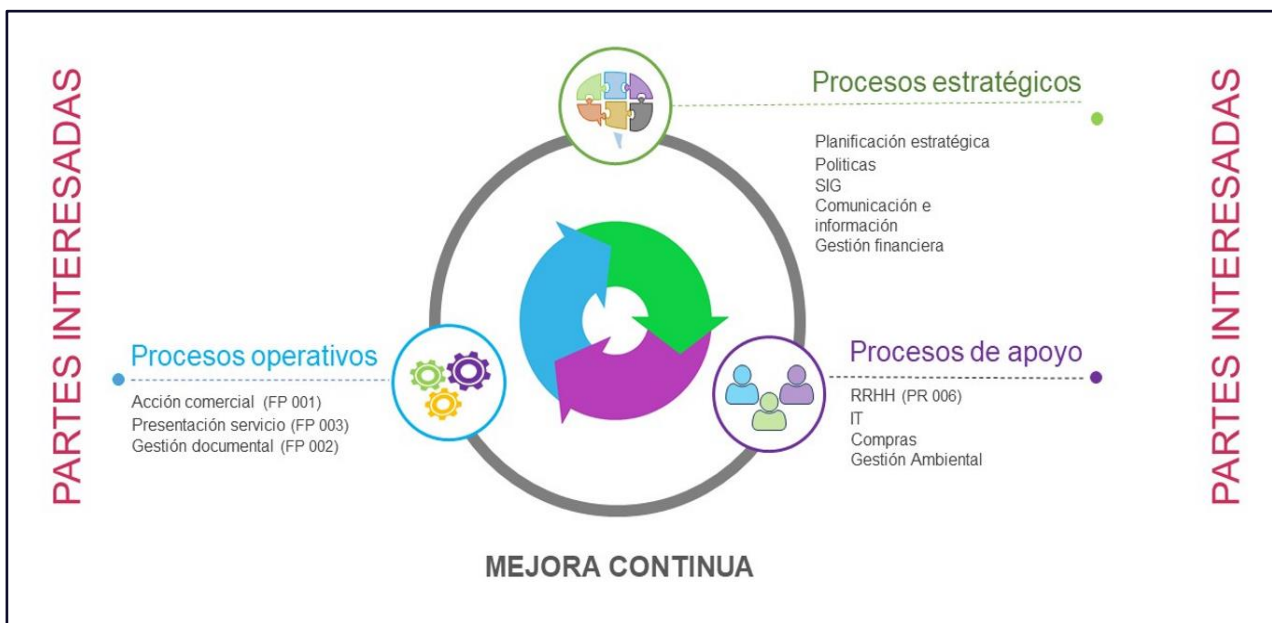




TECNOTRAMIT presta servicio en todo el territorio nacional y Portugal mediante una red de delegaciones propias y asociadas.

La sede principal a nivel nacional se encuentra situada en Barcelona.

3.2 Diagrama procesos organización



3.3 Cifras relevantes

68%

de mujeres en la
plantilla

769 personas

integran nuestro equipo

14.650€

Euros destinados a
iniciativas de
colaboración social y
patrocinio

73.059

horas de formación
impartidas

29.210.113,81€

Cifra de ventas netas

11,5%

de inversión en
Tecnología e Innovación
del presupuesto anual de
proveedores

-36,77%

de impresiones de papel

-20,45%

de consumo eléctrico por
empleado

3.4 Dimensiones

TECNOTRAMIT se encuentra constituida por las siguientes empresas:



TECNOTRAMIT GESTIÓN S.L. con NIF: B65737322.

TECNOTRAMIT GESTIÓN BALEARES, S.L.U. con NIF: B16548240.

TECNOTRAMIT GESTIÓN MADRID, S.L.U. con NIF: B87947131.

Prestan servicios para particulares, empresas y operadores del sector inmobiliario, es decir, entidades financieras y compañías inmobiliarias, en todo el territorio nacional y Portugal a través de sus delegaciones:

Sede Barcelona: C/ Caspe 97 (08013).

Sede Barcelona: C/ Sicilia 91-97 (4ª, 5ª planta) (08013).

Sede Madrid: C/ Labastida,10-12, 3ª Izq. Edificio Nueva Castellana (28034).

Sede Portugal: Av. António Augusto de Aguiar, 24 a 24-D, 4ª andar- izquierdo. Freguesía de São Sebastião da Pedreira. Concelho de Lisboa (1050-010).

Sede Bilbao: Gran Vía Diego López de Haro, 17 (5ª planta, oficina 50) (48009).

Sede Palma de Mallorca: C/ Llorenç Vicens,3 1º (07002).

Sede de Santa Cruz de Tenerife: C/ Bethencourt Alfonso,33 5ª (38002).

Sede Sevilla: Av. República Argentina,24 despacho 2 (41011).

Sede Alicante: Av. General Lacy, 3, Alicante (03000)

Proyecto de fusión Grupo Tecnotramit 2021

El grupo se ha integrado en un proceso de fusión por absorción por medio del cual TECNOTRAMIT, S.L.U., TECNOTRAMIT ASESORAMIENTO, S.L.U. y ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL, S.L.U. han sido absorbidas por TECNOTRAMIT GESTIÓN, S.L., en

la cual se integrarán todos los activos, clientes, trabajadores y cualesquiera otros activos y relaciones jurídicas y comerciales de todas las sociedades absorbidas, de tal forma que la sociedad TECNOTRAMIT GESTIÓN, S.L. (B65737322) pasará a ser no solo la cabecera del Grupo sino la sociedad operativa más relevante del mismo.

En la fusión, debidamente aprobada por los órganos societarios de las cuatro sociedades, se han llevado a cabo las actuaciones que prescribe la ley y en fecha 28 de mayo de 2021 pasado, se publicaron los anuncios preceptivos, estando señalado el otorgamiento de la escritura pública de fusión para el día 30 de junio con carácter retroactivo a 1 de enero de 2021.

Las razones que avalan la fusión son varias:

- i. Consecución de economías de escala
- ii. Racionalización del holding con el consiguiente aumento de eficacia y productividad
- iii. Simplificación de la gestión societaria y fiscal, con el correlativo ahorro de costes
- iv. Aumento de la solvencia del Grupo al aflorar en la fusión el fondo de comercio que el Grupo tiene.

En el proyecto de fusión no ha habido consecuencias en el empleo, la fusión no tiene ningún impacto de género en los órganos de administración, ni ha tenido incidencia en la responsabilidad social de las sociedades intervinientes. Los estatutos de la sociedad absorbente no han sufrido ninguna modificación con motivo de la fusión. Y las actividades de las sociedades absorbidas continuarán a través de la sociedad absorbente.

3.5 Proveedores



La selección de proveedores por parte del Grupo se basa en los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, igualdad de trato y calidad. Además, el Grupo trata de incentivar la gestión responsable por parte de los proveedores, incluyendo aspectos sociales y ambientales entre los criterios para su selección. Uno de los objetivos clave es dar la mejor respuesta a nuestros clientes, para ello, nuestros proveedores deben ser ágiles y flexibles ante cualquier situación que sea necesaria su actuación.

Los proveedores de TECNOTRAMIT se encuentran clasificados por su área, actividad e inicio de colaboración en el documento IMP-051. La adquisición de productos y servicios que puedan tener un impacto significativo en el desempeño ambiental se regula mediante un conjunto de criterios desarrollados en el documento IT-004.

En 2021 se colaboró con aproximadamente 130 proveedores, la cadena de suministro es la siguiente:

- Suministros generales (empresas ajenas).
- Suministros de informática – hardware y software.
- Suministros de mantenimiento.
- Suministros de material de oficina.

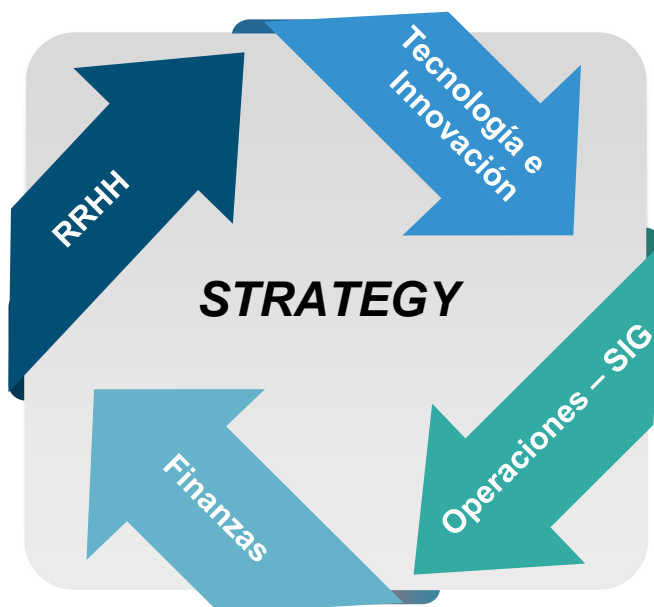
En el caso de los proveedores de software se recomienda muy especialmente hacer un listado de especificaciones técnicas para entregar al proveedor encargado del proyecto o a los desarrolladores internos. Se debe determinar el plazo de entrega, la metodología a utilizar (mediante librerías o creación ad-hoc), la responsabilidad y confidencialidad sobre los datos y/o documentos entregados.

3.6 Objetivos

OBJETIVOS
El objetivo de TECNOTRAMIT es ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, tanto actuales como futuros, anticipándonos a sus necesidades, siendo proactivos con los proyectos y manteniéndonos fieles a los principios de servicio al cliente marcados desde la Presidencia y Dirección. Pretendemos dar la mejor respuesta a las exigencias de un entorno cada vez más competitivo, exigente y global, con la mayor calidad y eficacia, y siempre buscando primar la eficiencia en costes.
MEDIOS PARA CONSEGUIRLOS
<ul style="list-style-type: none">▪ Cercanía.▪ Implicación de la gobernanza.▪ Proyección de futuro, aportando innovación a nuestros clientes e inversión en tecnología.▪ Estableciendo relaciones a largo plazo.▪ A través del conocimiento de nuestras áreas de negocio, aportando una visión distinta a nuestros clientes.▪ Desarrollando modelos de servicios propios para tener una oferta completa en todo el territorio, con una toma de decisiones más cercana y sin olvidar la especialización.▪ Compromiso sólido, con nuestro personal, con nuestra sociedad y contribuyendo a la economía real.▪ Con nuestro código ético como referente en todas nuestras actuaciones, con unos valores muy arraigados, comprometidos con cómo hacer las cosas y con la ética siempre como valor fundamental.▪ Elegir a los profesionales adecuados y programas de capacitación eficaces para alimentar las habilidades del personal.▪ Clasificar y reconocer la responsabilidad de cada rol desempeñado en la empresa.

3.7 Prioridades estratégicas

TECNOTRAMIT identifica cuatro pilares como prioridad estratégica.



Detallamos los principales de 2021:

1. **Área de RRHH:** implantación del portal del empleado: mejorar gestión de los equipos y digitalización de documentos. Mejorar la comunicación al empleado y del acceso a la información.
2. **Área de TI:** el objetivo del Área de transformación e Innovación tecnológica en 2021 fue la elaboración del marco de actuación de la plataforma Infinity (panel general de aplicaciones web de la compañía) y la implementación de soluciones en áreas estratégicas de la compañía como el Área hipotecaria y Asset management. A nivel de Sistemas e Infraestructuras, el cambio masivo de equipos de trabajo (de equipos fijos a portátiles) junto con la protocolización de planes y protocolos de actuación, han sido las principales acciones implementadas (y planificadas) durante todo el ejercicio.
3. **Área de Operaciones – SIG:** optimización de procesos y disminución de costes. Mediciones globales y medio ambientales. Control de impactos.
4. **Área Financiera:** el principal objetivo ha sido encontrar un socio financiero que ayude en nuestra estrategia de crecimiento en materia tecnológica. Después de no realizar un ERTE, hecho que ha impulsado a la organización comercialmente, también es cierto que ha perjudicado de manera importante el área financiera, teniendo en cuenta que TECNOTRAMIT es la única empresa del sector que no está participada de un fondo de inversión. Por este motivo, es vital a nivel estratégico una operación corporativa de estas características.

3.8 Metodología de la gestión de riesgos

El sistema de control de gestión de riesgos del Grupo Tecnotramit se constituye en base a “tres líneas de defensa”:

1.ª Línea – Toma y gestión de los riesgos.

Formada por las unidades de negocio o SSCC implicados, son responsables del riesgo asumido, de la gestión y acciones del mismo.

2.ª Línea – Control y seguimiento.

Está compuesta por los máximos responsables de negocio y SSCC, su función es de verificación del cumplimiento normativo y la función actuarial. Su objetivo es definir controles que permitan asegurar el cumplimiento de los procesos y de las políticas de gestión de riesgos.

3.ª Línea – Función auditoría interna.

La función de auditoría interna es la responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno.



El Grupo Tecnotramit define su estrategia de riesgos en consecuencia al grado de impacto según gravedad y probabilidad:

CRITERIO DEL RIESGO	GRAVEDAD	PROBABILIDAD
1	Ninguna consecuencia en los resultados del proceso. El cliente no lo detecta. No se genera un impacto ambiental significativo y/o existe cumplimiento legal y/o sin influencia de actuación.	Ocasional (ocurrencia superior a un año). Nula: afecta a un nº mínimo de productos (< 1%).
2	Efecto limitado sobre los resultados de un proceso. El cliente lo puede detectar, pero no reclama. Generación de un impacto ambiental que no afecta a procesos internos/Objetivos.	Baja (ocurrencia semestral). Escasa: afecta a un nº bajo de productos (< 5%).
3	Efecto sobre los resultados de varios procesos de la organización. Puede afectar al producto. El cliente lo detecta y puede reclamar. Generación de un impacto ambiental que afecta a procesos internos/Objetivos.	Media (ocurrencia trimestral). Media: afecta a un % alto de productos (5-10 %).
4	Efecto en la actividad de nuestro cliente. Afecta negativamente al producto. Puede afectar a la seguridad del cliente. Generación de un impacto ambiental que puede provocar un incumplimiento legal o normativo.	Alta (ocurrencia diaria). Alta: afecta a un % elevado de productos (10 %).

Todo ello, siempre regido bajo unos principios básicos de gestión del riesgo:

- Implicación de la alta dirección.
- Establecimiento de políticas y procedimientos para gestionar cada uno de los riesgos identificados.
- Prudencia.
- Segregación de funciones, el análisis, el seguimiento y el control del riesgo son totalmente independientes de las unidades generadoras del mismo.
- Visión global del riesgo.
- Coherencia con la estrategia global del Grupo de crecimiento sostenible.
- Política de precios y asignación de capital adecuada al nivel de riesgo.
- Integración de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos en la operativa diaria.
- Asegurar un marco de control interno adecuado sobre los procesos de gestión de los riesgos basado en revisiones internas y externas independientes.

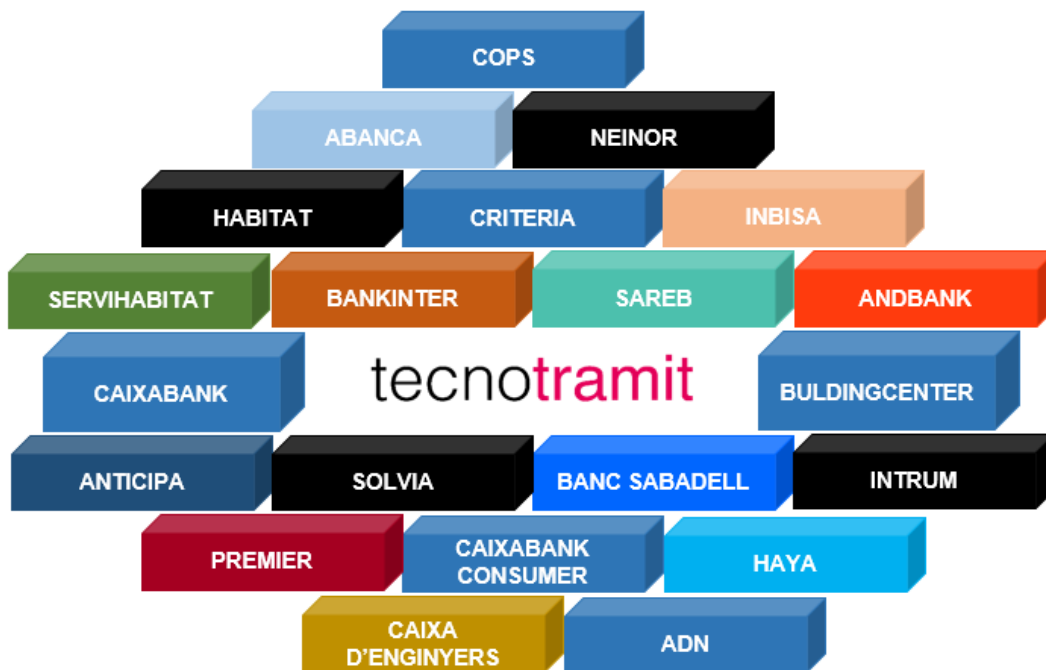
Entre los riesgos más importantes a destacar, se encuentran:

- Fuerte inversión de capital humano motivado por la nueva dinámica de las entidades financieras (reducción de márgenes de beneficios vs alto volumen de gestión), lo que conlleva a presión en la cuenta de resultados.
- Pérdida de exclusividad de servicios, inclusión en el mercado de organizaciones pertenecientes a otros sectores (tecnológicos).
- Incidencias servidores externos.
- Rotación de personal debido al sector, pérdida de talento.

3.9 Clientes

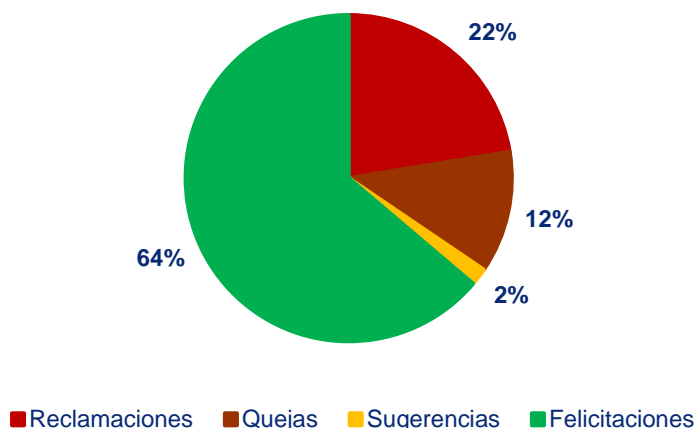
El ámbito de actuación se extiende a la totalidad del territorio nacional y parte de Portugal. Los principales clientes corresponden al sector financiero.

Algunas de las empresas que confían en el Grupo Tecnotramit.



Para conocer la experiencia y el grado de satisfacción de nuestros clientes se registran diferentes tipologías de *feedback*: felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamaciones. En 2021 se superó los registros vs 2020 en un 34,48%.

Satisfacción de clientes



Como mejora está previsto para el próximo año 2022 lanzar encuestas directas a nuestros clientes. Analizar a partir de sus resultados establecer planes de acción siendo capaces de anticiparse y responder a sus necesidades. Garantizar la experiencia y fidelización de nuestra cartera de clientes, pilar esencial para el Grupo Tecnotramit.

3.10 Iniciativas externas



TECNOTRAMIT colabora de forma voluntaria con fundaciones y organizaciones.

- Bomberos unidos (BUSF).
- Fundación Enriqueta Villavecchia.
- Unicef.
- AECC.
- Cabildo Insular de Palma.



Por otro lado, desde 2019 es empresa firmante y comprometida con los principios del Charter de la Diversidad.

El Charter de la Diversidad es una carta europea de principios que firman con carácter voluntario y las empresas y organizaciones de España para visibilizar su compromiso con la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral.

La creación de la “Carta de la Diversidad – España” se enmarca dentro de las Políticas a favor de la igualdad y contra la discriminación de la UE y tiene como objetivo:

- Fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas de cualquier tamaño y sector, así como en entidades públicas a nivel nacional, regional y local, como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad.
- Promover el derecho de todas las personas, sin discriminación por su edad, origen, religión, ideas, sexo, género, discapacidad, etc. a tener las mismas oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el trabajo, armonizando la vida familiar y profesional.
- Promover el desarrollo de investigaciones y la transmisión de este conocimiento en el mundo académico propiciando el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales.



También desde 2019, es empresa participante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Es la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial del mundo con más de 130.000 entidades firmantes.

Firmante de carta de compromiso que asume respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

TECNOTRAMIT se une en la lucha en cuanto a los siguientes Objetivos:

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



1 FIN DE LA POBREZA
Poner fin a la pobreza en todas las formas en todas las partes.



3 SALUD Y BIENESTAR
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover



5 IGUALDAD DE GÉNERO
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.



Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Todas las acciones detalladas se localizan recogidas en los siguientes enlaces:

- <https://web.tecnotramit.com/colaboraciones-y-patrocinos/>
- <https://web.tecnotramit.com/responsabilidad-social-corporativa-2/>

3.11 Análisis de la Materialidad

El Grupo Tecnotramit realizó para este informe su estudio de materialidad, con el objetivo de identificar los aspectos relevantes para el Grupo y para sus grupos de interés. Centrándose en asuntos sociales, ambientales y de comportamiento ético a lo largo de su cadena de valor.

Derivado del análisis de materialidad llevado a cabo para la identificación de las cuestiones no financieras más relevantes para nuestra organización, hemos identificado una serie de riesgos que suponen una amenaza para nuestro negocio.



Comercialización responsable y experiencia del cliente: atender a nuestros clientes con rapidez, honestidad y transparencia en todo momento.



Gobierno Corporativo: cumplimiento estricto de las obligaciones legales, eficacia y transparencia. Garantizando el crecimiento sostenible de la empresa.



Ética, integridad y transparencia: comportamiento ético en la gestión de la organización y en el desarrollo del negocio.



Protección y ciberseguridad: mecanismos para proteger los datos y recursos de nuestros clientes en un negocio con avances constantes en la tecnología. Por este motivo, como objetivo 2022 se implantará la ISO/IEC 27001: Seguridad de la Información.



Innovación y Tecnología: innovación en productos, servicios y sistemas de gestión apoyados en la transformación digital y en una cultura interna de innovación.



Desarrollo y retención del talento: fomentar, formar y promocionar a nuestra plantilla y que puedan desarrollar planes de carrera profesional en la organización.



Cambio climático y gestión ambiental: evaluación, seguimiento y gestión del uso eficiente de la energía, así como la implementación de estrategia corporativa. Sensibilización y formación frente al cambio climático.



Diversidad, igualdad y conciliación: garantizar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas trabajadoras independientemente de su género o sexo, orientación sexual, identidad, etnia, edad, religión y cultura. Adaptación a las necesidades familiares de los miembros de la organización.



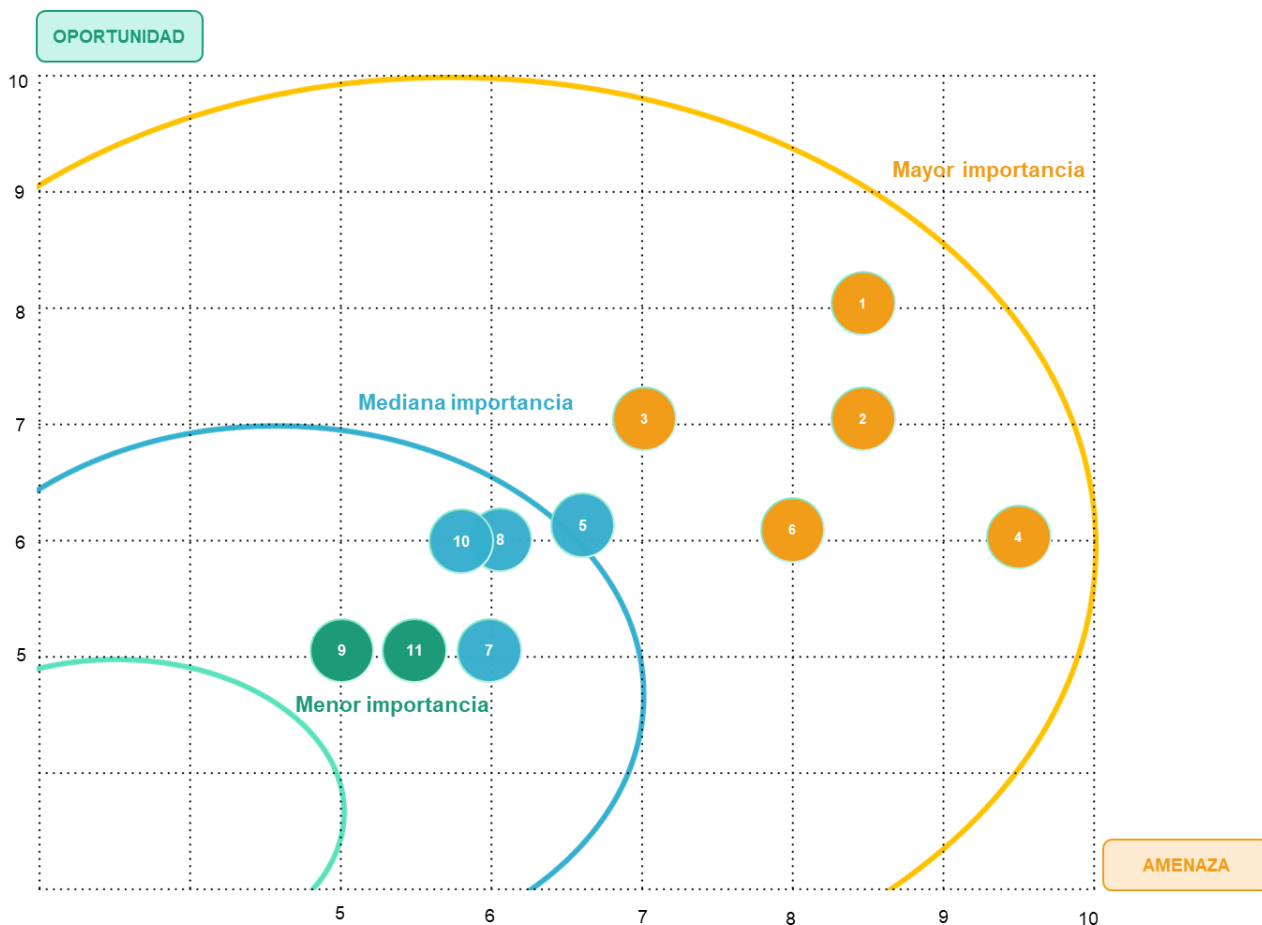
Compromiso con la sociedad: promover y colaborar con actividades no lucrativas de interés general, así como promover y gestionar los compromisos adquiridos en sostenibilidad.



Seguridad y salud: evolución desde un modelo de gestión parcial de la salud a un concepto de salud integral, que incluye el bienestar físico, mental y social.




Gestión de compras responsables: contratación de proveedores locales, consumo responsable y con el objetivo de la adquisición de productos más respetuosos con el medio ambiente, solidarios, éticos y procedentes de un comercio justo.



CLASIFICACIÓN	CATEGORIA
1	Comercialización responsable y experiencia del cliente
2	Gobierno Corporativo
3	Ética e Integridad y Transparencia
4	Protección y Ciberseguridad
5	Innovación y Tecnología
6	Desarrollo y retención del talento

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA
7	Cambio climático y gestión ambiental
8	Diversidad, igualdad y conciliación
9	Compromiso con la sociedad
10	Seguridad y salud
11	Gestión de compras responsables

3.12. Partes interesadas





1. Grupos de interés internos

Nuestro equipo está formado por profesionales de primer nivel, motivados, competitivos y capaces de adaptarse a cualquier situación. Claramente orientados a la mejora constante y a los objetivos. Incluimos a nuestros accionistas, con quien se mantiene un vínculo de generación constante.

2. Clientes

Quienes motivan nuestros, siendo su satisfacción nuestro principal objetivo. Haciendo de la comunicación, transparencia y soluciones nuestra aliada para fortalecer los vínculos con nuestros clientes.




3. Proveedores

Conscientes de la importancia que tiene mantener una buena relación basada en la confianza mutua y trabajo en equipo. Establecer vínculos transparentes, colaboradores y comercialmente justo, a través de los distintos equipos encargados de su gestión.

4. Sociedad

Nuestra relación con la sociedad incluye grupos como la administración pública, asociaciones, entidades financieras, vecinos, etc. Mantenemos un compromiso de colaboración con todos ellos, fluido a través de contactos periódicos.



TECNOTRAMIT ha identificado las partes interesadas en el documento IMP-018, dónde se evalúa su impacto.

GRUPO DE INTERÉS	Nivel de impacto	Requisitos pertinentes	Canales comunes
<p>1. INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Personas trabajadoras</i> ▪ <i>Propiedad y Dirección</i> 	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer al cliente un servicio eficaz y garantía de calidad. ▪ Eficacia de los procesos de la organización. ▪ Cumplimiento de la legislación pertinente al ámbito de la organización y medioambiente. ▪ Beneficios económicos. ▪ Estabilidad de la organización a largo plazo. ▪ Actuar en base a la política (calidad, medio ambiente y seguridad de la información) de la organización. ▪ Espacios de trabajo seguros, saludables y productivos. ▪ Estabilidad económica. ▪ Desarrollo profesional. ▪ Formación específica en su lugar de trabajo. ▪ Motivación y valoración de su trabajo. ▪ Mejoras en el lugar de trabajo para evitar posibles incidentes que afecten a su salud y faciliten su trabajo. ▪ Correcta gestión de residuos segregados en sus actividades. ▪ Coherencia en el cumplimiento de normas internas, incluidas las medioambientales y de seguridad de la información. ▪ Disposición de equipos y herramientas para el Teletrabajo por medidas COVID. ▪ Cumplimiento de buena gestión de los activos asignados. ▪ Medidas adoptadas para evitar el contagio del coronavirus en el lugar de trabajo y cuando se desplacen a realizar su trabajo en otros centros de trabajo o clientes. ▪ Espacios de trabajo seguros y saludables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones. 2. Encuestas anuales. 3. Intranet. 4. Web corporativa. 5. Informe anual de sostenibilidad e Información no Financiera. 6. Correo electrónico 7. Noticias. 8. Eventos
<p>2. CLIENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Clientes estratégicos</i> 2. <i>Otros clientes</i> 	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de alta calidad. ▪ Cumplimiento de plazos y otros requisitos pactados. ▪ Certificación de sistemas de gestión (calidad, medio ambiente y Seguridad de la información). ▪ La máxima calidad posible al mejor precio. ▪ Solvencia económica. ▪ Cumplimiento legal de las normativas que afecten a la organización. ▪ Consolidación en el mercado. ▪ Garantía de respuesta ante incidencias. ▪ Plan de contingencia. 	

3. PROVEEDORES

- Críticos
- No críticos

4. SOCIEDAD

- Administración pública
- Competencia
- Asociaciones empresariales
- Entidades financieras
- Vecinos
- Sociedad en general

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre si la situación está afectando a servicios previstos y cómo se están gestionando.
ALTO / MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuidad e incremento en la contratación. ▪ Solvencia económica. ▪ Plazos flexibles. ▪ Mínimas incidencias posibles. ▪ Coherencia en la comunicación de los requisitos ambientales pertinentes. ▪ Cumplimiento de seguridad de la información ▪ Confianza en la organización. ▪ Continuidad en las relaciones comerciales. ▪ Coordinación empresarial. Medidas adoptadas para evitar el contagio del coronavirus.
ALTO	<p>Cumplimiento requisitos legales. Cumplimiento de legislación puntual para la gestión de la crisis (cierre actividades, confinamientos, etc...).</p>
MEDIO	<p>Ganar posiciones en el sector respecto al resto. Publicidad. Resultados favorables en licitaciones.</p>
BAJO	<p>Mantenerse en el mercado. Ampliar negocio. Tranquilidad en horario laboral. Silencio fuera de horario laboral. Limpieza. Solvencia económica. Estabilidad</p>

3.13. Cultura y Valores. Comprometidos con las personas, el medioambiente y la calidad



Visión

Ayudar a nuestros clientes en la mejora de los procesos que forman parte de su cadena de valor y que tienen impacto directo en sus principales líneas de negocio.



Misión

Ser la compañía de BPO de referencia para entidades financieras y compañías inmobiliarias en tramitación documental, gestión de patrimonio inmobiliario y asesoría jurídica, conseguir la máxima satisfacción y fidelización de nuestros clientes. Garantizar la seguridad de la Información ante cualquier riesgo de: confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad.



Valores

Compromiso con la mejora continua y satisfacción de nuestros clientes, de la legislación aplicable a nuestras actividades y de otros requisitos suscritos, así como en la preservación de la confidencialidad de la información y los datos que tratamos.

Calidad y profesionalidad, fomentando la formación, el reciclaje, la sensibilización y el crecimiento personal de nuestro equipo.

Ética para asegurar el comportamiento ético en todas nuestras actuaciones. Fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades independientemente

de la raza, género, religión o discapacidad. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Innovación y desarrollo tecnológico mediante la mejora continua de nuestros servicios y automatismos, así como nuestros procesos internos a partir de los objetivos establecidos anualmente.

Sostenibilidad, minimizando el impacto medioambiental de nuestras actividades, evitando la contaminación, promoviendo el uso sostenible de recursos materiales y energéticos y potenciando la reutilización y reciclaje.

Seguridad, facilitando condiciones de trabajo seguros y hábitos saludables para prevenir las lesiones y el deterioro de la salud, e invirtiendo en la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos en cada puesto de trabajo, fomentando la consulta y participación del personal y sus representantes.

3.14 Cultura y Valores. Código ético y de conducta.



TECNOTRAMIT dispone de un Código ético que tiene como objetivo fijar las normas que regulan el comportamiento de las personas trabajadoras en el entorno de la empresa.

La conducta de las personas trabajadoras de la organización debe estar basada en los valores de transparencia, honestidad y equidad, así como en el respeto mutuo entre todas las personas que se relacionan, el compromiso con el trabajo y con la empresa, la responsabilidad de realizar el trabajo lo mejor posible, la solidaridad y la cooperación entre

compañeros y compañeras y la sociedad, la integridad y el respeto a la legalidad, de forma que nuestro entorno laboral sea un ambiente de confianza que permita el desarrollo personal y profesional, y esté libre de ofensas, explotación, de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación.

Aunque el Código no puede contemplar todas las situaciones que pueden surgir en el desarrollo de la actividad laboral, sí que establece unas pautas mínimas orientadas a facilitar y respaldar las actividades, decisiones y actuaciones en el entorno de la empresa, e informa a todas las personas trabajadoras de los valores de la empresa que toda persona debe respetar.

Relaciones con y entre los empleados

Derechos laborales

TECNOTRAMIT está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A tal efecto, no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados y garantiza la libertad de asociación, de opinión, y expresión, de pensamiento y creencias de todas sus personas trabajadoras, así como los derechos de reunión y asociación, y el derecho a la negociación colectiva.

En consecuencia, el respeto hacia los derechos laborales deberá proyectarse en todas las actuaciones profesionales de su capital humano.

Compromiso, eficiencia y desarrollo profesional

Se garantiza un entorno de trabajo en el que las personas trabajadoras participen en los objetivos estratégicos de la empresa y en el que puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

En consecuencia:

- Para conseguir el compromiso y la implicación de todas las personas trabajadoras en el proyecto, éstas deben ser informadas y conocer los objetivos generales de la empresa y, en particular, de los específicos que les afecten de una forma más directa.
- Todas las personas trabajadoras deben actuar con dedicación y de forma eficiente, racionalizando su tiempo de trabajo, lo que contribuirá a su crecimiento profesional y personal.

- Todas las personas trabajadoras de en implicarse personalmente en su desarrollo profesional, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos. A fin de contribuir a una mejora generalizada, es conveniente que dichos conocimientos sean compartidos con el resto del equipo.

Respeto a las personas

TECNOTRAMIT considera que el respeto hacia los demás debe ser un elemento básico de la conducta de su plantilla. Por ello, rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidades de las personas, toda vez que estas situaciones contaminan el entorno laboral, tienen efectos negativos sobre la salud, el bienestar, la confianza, la dignidad y el rendimiento de las personas que lo padecen, e incluso de quienes lo presencian.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

En lo relativo a obligaciones empresariales en materia de discapacidad, Grupo Tecnotramit se encuentra por debajo de lo exigido por la Ley General de Discapacidad, pero se trabaja para ello y se están buscando fórmulas alternativas como el certificado de excepcionalidad y la aplicación de medidas alternativas.

Se asume el compromiso de proveer un entorno de trabajo adecuado para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y en el que se respete y valore la diversidad.

En consecuencia:

- Todas las personas trabajadoras deberán favorecer con su actuación entornos laborales donde se respeten las políticas de igualdad establecidas.
- Todas las personas trabajadoras que tienen responsabilidad profesional sobre otras personas deben ser objetivos en su selección y promoción, así como en el establecimiento de sus condiciones retributivas, en su capacitación y en su evaluación, debiendo practicarse todas estas actuaciones en un marco libre de cualquier tipo de discriminación y basado exclusivamente en el desempeño individual, la valía profesional y el rendimiento de la persona.

Conciliación de la vida laboral y personal

TECNOTRAMIT considera que el desarrollo integral de su plantilla es positivo tanto para sí como para la empresa, y por ello fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares/ personales y profesionales de las personas trabajadoras.

En consecuencia, todas las personas trabajadoras deben respetar la vida privada de los demás y facilitar que puedan disfrutar de las medidas de conciliación establecidas en la empresa.

Prevención de Riesgos laborales

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de TECNOTRAMIT, tiene por objeto proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad.

En consecuencia:

- Todas las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT debe conocer y cumplir rigurosamente las normas de seguridad y salud establecidas en la empresa.
- Todas las personas trabajadoras tienen el derecho y el deber de comunicar, a través de los canales establecidos al efecto, cualquier situación en la que se esté poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa

TECNOTRAMIT pone a disposición de las personas trabajadoras, las instalaciones, los medios y las herramientas necesarias para el desempeño de su cometido profesional, por lo que no deben utilizarse para otros fines.

En consecuencia:

- Todas las personas trabajadoras deben utilizar los medios y herramientas de trabajo que la empresa pone a su disposición, como pueden ser el teléfono, el ordenador, el correo electrónico, el acceso a Internet u otros materiales y útiles exclusivamente para la realización de las actividades laborales que cada uno tiene encomendadas, y no destinarse a usos particulares o de otro tipo.
- Todas las personas trabajadoras deben hacer un uso adecuado de los bienes de TECNOTRAMIT y proteger los mismos de daños, pérdidas o robo.
- No se permitirá, salvo autorización previa y expresa, la utilización de las instalaciones de TECNOTRAMIT para realizar actividades, remuneradas o no, que no estén relacionadas directa o indirectamente con el negocio de TECNOTRAMIT o la actividad laboral de sus empleados y empleadas.

Confidencialidad de la información y protección de datos de carácter personal

TECNOTRAMIT tiene establecida una Política de Seguridad de la Información cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma. La información de TECNOTRAMIT, así como toda aquella información de sus clientes y colaboradores a las que tenga o pueda tener acceso por razón de su actividad, es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad.

En consecuencia:

- La seguridad de la información es una actividad que compete a todas las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT, quienes deberán proteger la información de la empresa y desarrollar sus actividades asumiendo y aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
- Ninguna persona trabajadora debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos de los legal y contractualmente establecidos.
- Toda la información de TECNOTRAMIT relativa a clientes, accionistas, capital humano, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial, en los términos previstos en la Ley, y tratada como tal, correspondiendo a todas las personas trabajadoras mantener la honestidad y la integridad en el manejo de la misma, por lo que nunca se podrá utilizar en beneficio propio o de terceros.
- El tratamiento de datos de carácter personal debe realizarse garantizando el derecho a la intimidad de las personas y con sujeción a la normativa sobre datos de carácter personal.
- Todas las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT deben adquirir el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida al efecto. Asimismo,

la legislación de protección de datos establece la obligación de secreto en relación a todos los datos de carácter personal a los que la persona trabajadora pueda tener acceso en el desarrollo de sus funciones en TECNOTRAMIT, deber que subsiste finalizada la relación laboral.

Relaciones con terceros

Marca e imagen de la empresa

TECNOTRAMIT considera que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa.

En consecuencia:

- Todas las personas trabajadoras deben velar para que su proceder no dañe la imagen y reputación de TECNOTRAMIT.
- Ninguna persona trabajadora podrá hacer uso del nombre y marca de TENOTRAMIT para usos diferentes de los permitidos por la empresa.

Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal

- TECNOTRAMIT se preocupa permanentemente por mejorar su oferta y la calidad de sus productos y servicios, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con los clientes.
- Por respeto a los clientes, TECNOTRAMIT manifiesta su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecidas al efecto.

En consecuencia:

Todas las personas trabajadoras deben tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente interno y externo, gestionando con rapidez y rigor el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.

Todas las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT deben esforzarse por atender y entender al cliente, anticiparse a sus necesidades y satisfacerlas eficientemente, para lo cual deben facilitar información clara y veraz sobre los productos y servicios.

Todas las personas trabajadoras deben situar los intereses de la empresa y del cliente por encima de los suyos propios, en cualquier oferta de producto, o prestación de servicio a un cliente realizado en nombre de TECNOTRAMIT.

Relación con proveedores

Para TECNOTRAMIT, las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección, según establezca en cada momento la normativa interna de contratación.

En consecuencia:

- La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siempre atendiendo a las necesidades e intereses de TECNOTRAMIT, y cumpliendo con las normas internas de selección y contratación establecidas al efecto.
- No se podrán establecer relaciones con proveedores que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en el presente código ético.

- Las personas trabajadoras deben situar los intereses de la empresa por encima de los suyos propios en cualquier negociación realizada en nombre de TECNOTRAMIT.

Conflictos de intereses

TECNOTRAMIT considera como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que las personas trabajadoras puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales siempre que sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades como empleados de TECNOTRAMIT.

En consecuencia:

- Las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT deberán actuar con lealtad y en defensa de los intereses de la empresa.
- Las personas trabajadoras deberán abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en TECNOTRAMIT. Asimismo, se abstendrán de representar a la empresa, intervenir o influir en la toma de decisiones de asuntos en los que, directa o indirectamente, ellos mismos, parientes cercanos o allegados tuvieran interés personal.
- Las personas trabajadoras que pudieran verse afectadas por un conflicto de intereses lo comunicarán, previamente a cualquier toma de decisión sobre el asunto de que se trate, a la Dirección de su empresa, a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar que su imparcialidad pueda verse comprometida.

Anticorrupción y soborno

TECNOTRAMIT está en contra de prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas.

En consecuencia, ninguna persona trabajadora deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción llegues a su conocimiento.

Responsabilidad Social

Transparencia de la información

La confianza depositada en TECNOTRAMIT por los diferentes grupos de interés, se cimienta en la información transparente, veraz y completa que la empresa proporciona en todos los ámbitos de su actividad. En consecuencia, todas las personas trabajadoras deben responsabilizarse de que la información que se facilita sea precisa, clara y veraz.

Cumplimiento del Código ético y de conducta

Los principios y criterios de actuación contenidos en el Código Ético y de Conducta como se informa anteriormente, son de obligado cumplimiento.

TECNOTRAMIT adoptará las medidas disciplinarias necesarias en caso de incumplimiento del presente código ético, sin perjuicio de las consecuencias de cualquier otra índole que se pudiesen derivar de la conducta en cuestión.

3.15 Gobierno Corporativo

La composición de la estructura organizativa del Grupo Tecnotramit es:

PRESIDENCIA

Miguel Argelich Berenguer – Presidente - representante legal cumpliendo todas las funciones protocolares asociadas.

DIRECCIÓN GENERAL

Isabel Pardo Baños – Vicenç Hernández Reche - CEO's – máxima autoridad en la gestión, determinan la estrategia, la estructura y la organización empresarial. Definen las responsabilidades y autoridades, las políticas de personal, compra y comercialización y aprueban la política y objetivos del SIG. Gestionan los estados contables y la información económico-financiera, así como el control de costes interno y gestión presupuestaria.

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

Oriol Sabater Munells - CIO – responsable del área tecnológica de sistemas, seguridad de la información e infraestructura. Propone la política y objetivos en el área tecnológica y de sistemas e infraestructuras. Define las responsabilidades y autoridades, supervisa las responsabilidades y la infraestructuras y mantenimiento de las instalaciones. Miembro y Delegado del Comité de Protección de Datos y responsable de PRL.

Cristina Perramón Masana- CPO – propone la política y objetivos del área de organización de personas, determina la dimensión departamental de la empresa y define las responsabilidades y autoridades. Controla aprueba y hace seguimiento de los proyectos del área.

DIRECCIÓN SERVICIOS CENTRALES

Raquel Salazar Corredera – COO – análisis y optimización de circuitos y recursos asignados a los proyectos. Supervisión y planificación de operativa. Cumplimiento de objetivos y reducción de costes. Colabora con la estrategia de la organización y con las distintas áreas de la empresa. Da soporte a la creación de indicadores de productividad, SLA y análisis. Supervisión y dirección al área de Auditoría interna y SIG.

Judith Alberich Cano – RRHH – coordina y dirige el área técnica y administrativa de Recursos Humanos. Ejecuta la política implantada por la empresa. Analiza y propone la estrategia laboral, organizativa y salarial COO y CEO. Asesora a Dirección General en cuestiones de normativa aplicable de acuerdo con la situación organizativa y productiva de la organización. Implementa y sigue la política de PRL de acuerdo a la Ley. Representa a la empresa ante los organismos oficiales y ante el Comité de Empresa, siendo responsable de la negociación entre las partes.

Miguel Arguis Cazo – Infraestructuras y tecnología – desarrolla la estructura y controla los servicios administrativos de la empresa. Define los requerimientos de los sistemas informáticos, telecomunicaciones y programación de los mismos. Controla y garantiza el cumplimiento de la normativa que afecta a las instalaciones y proporciona las directrices adecuadas al personal de mantenimiento. Miembro del Comité TIC y del Comité de Protección de Datos.

Esther Fructuoso Tejada – Administración y contabilidad – dirige la planificación financiera y los procesos de pago, contabilidad y presupuestos de acuerdo a la normativa legal aplicable. Elaboración de informes de resultado y cuentas anuales.

David Viladecans Jiménez – Asesoría Jurídica – dirección y coordinación de asesoramiento interno y externo de entidades, filiales y empresas que requieran asesoramiento societario. Dirige y coordina las carteras de procedimientos y se encarga del mantenimiento y la captación de líneas de trabajo.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Responsable del contacto y buenas relaciones con las entidades y/o clientes. Analiza y estudia la viabilidad sobre las áreas de negocio. Prepara, dirige y supervisa la coordinación del desarrollo de los proyectos. Verifica el correcto funcionamiento de los procedimientos.

BARCELONA

María Llorens Alonso

Laura García Moral

Daniel Ros Martín

Begoña Alemany Vernetta

María Jesús Arias Olmo

Lorenzo Romero Vázquez

José A. Salinas Domínguez

Juan José Rivas de la Oliva

MADRID

Eva María Para Martí

Sonia Morales Martínez

Antonio Castellón Villa

Marta Gómez Domínguez

José Gordón Orozco

Begoña Líbano Martínez de Osaba

PORTUGAL

Anabela Faria Gonçalves

4. ESTANDARES ECONÓMICOS

4.1 Desempeño económico

El valor económico directo generado y distribuido durante el 2021 ha sido el siguiente:

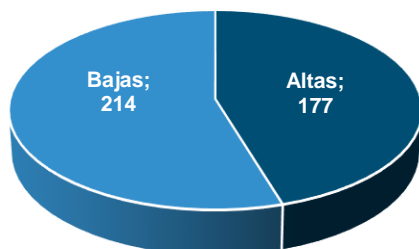
- Ventas netas: 29.210.113,81€
- Gastos de personal: 19.832.941,55€
- Gastos de explotación: 9.049.722,24€
- Pagos realizados a proveedores de capital: 310.498,63€
- IVA: 2.897.317,94€
- IS: -- €
- Donaciones: 14.650,00€

4.2 Plantilla

La política de contratación de Tecnotramit es que prevalezca la adecuación de las personas en los puestos de trabajo existentes, valorando las competencias definidas para cada uno.

Se dispone de un PR-006 donde se establece como se lleva a cabo la contratación, y donde se incluye el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección.

Altas y bajas durante el 2021:



Bajas por maternidad y paternidad durante el 2021:



4.3 Retribuciones

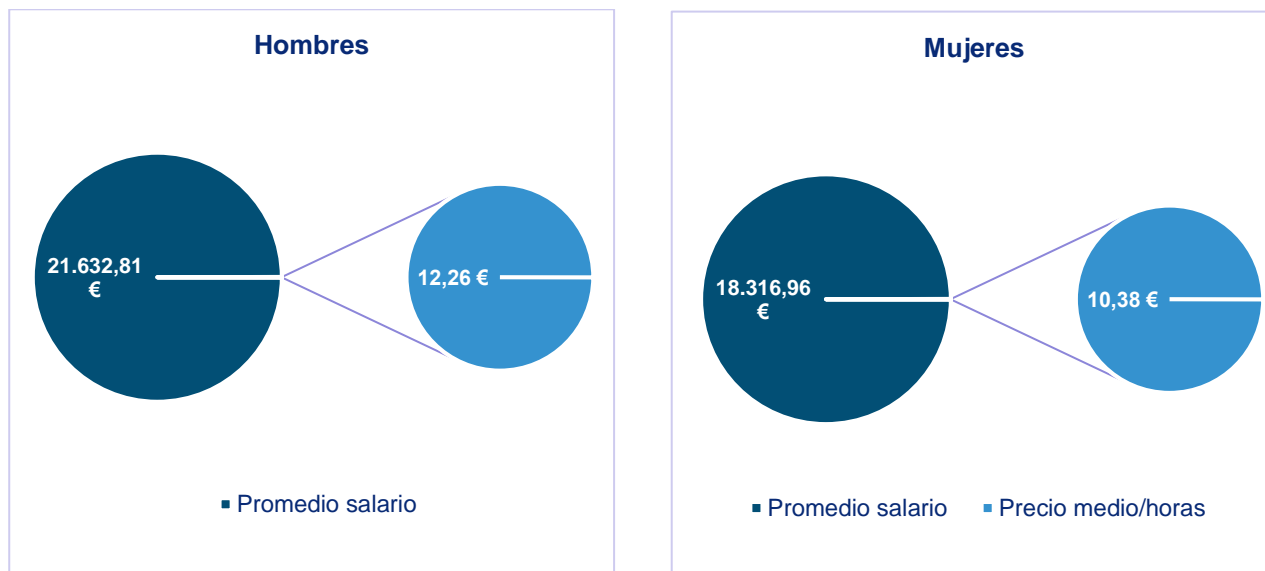
La retribución se realiza en función de lo establecido en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña, número: 79000375011994.

Además, se fijan unos bonus para las personas trabajadoras a nivel de nómina:

- Horas extra.
- Bonus sábado.
- Bonus festivos.
- Kilometraje.
- Bonus de productividad.
- Incentivos.

En cumplimiento del RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, TECNOTRAMIT ha desarrollado durante el año 2021 el Registro y Auditoría Retributiva, en el marco de la negociación colectiva.

A continuación, se muestra una tabla con el salario medio/hora de las personas trabajadoras durante el 2021, según horas establecidas según Convenio (1.764h):



4.4 Impacto económico indirecto

La actividad de TECNOTRAMIT tiene un impacto positivo en la sociedad. En concreto, en el sector financiero e inmobiliario.

4.5 Anticorrupción y competencia desleal

TECNOTRAMIT asegura un comportamiento ético en todas sus actuaciones, tal y como se establece en su propio Código ético y de conducta, y en la política de gestión. Ambos documentos se encuentran a plena disposición de las personas trabajadoras.

Se rechaza la corrupción y cualquier práctica ilegal y adopta el compromiso de cumplir con la legalidad.

TECNOTRAMIT, se encuentra al corriente de todas sus obligaciones en materia de Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, siguiendo toda la normalidad fiscal, laboral y contable de aplicación.

Con el firme compromiso de la organización en políticas éticas y prácticas legales, uno de los objetivos principales para el año 2022, es la implantación de Compliance Penal según la Norma UNE:191601.



4.6 Digitalización y Transformación



En el año 2017 se inició un cambio estratégico enfocado a la transformación digital, y actualmente nos encontramos en la segunda fase de ejecución de este cambio cultural y tecnológico. Ahora disponemos de un departamento interno (Área TI) que trabaja y asesora en aquellos proyectos core que no se pueden o que su customización impide su externalización tecnológica, mediante un pull de proveedores reducido y dividido en 3 bloques:

- Departamento semi-interno de desarrolladores: Responsables del desarrollo de procesos core de la compañía.
- Partners tecnológicos (mercado): responsable del mantenimiento o implementación de soluciones SAAS o aplicaciones ya existentes.
- Start ups / Pequeños proveedores: desarrollan una parte del proceso mediante una solución existente o adaptada ad-hoc a nuestros proyectos. Disponemos de una plataforma web (panel de control) que organiza las aplicaciones de procesos core de la compañía (Infinity) y que permite una centralización de accesos, permisos, smart data, reporting y mantenimientos.

Disponemos de una plataforma web (panel de control) que organiza las aplicaciones de procesos core de la compañía (Infinity) y que permite una centralización de accesos, permisos, smart data, reporting y mantenimientos.

5. ESTÁNDARES AMBIENTALES

GRI 300

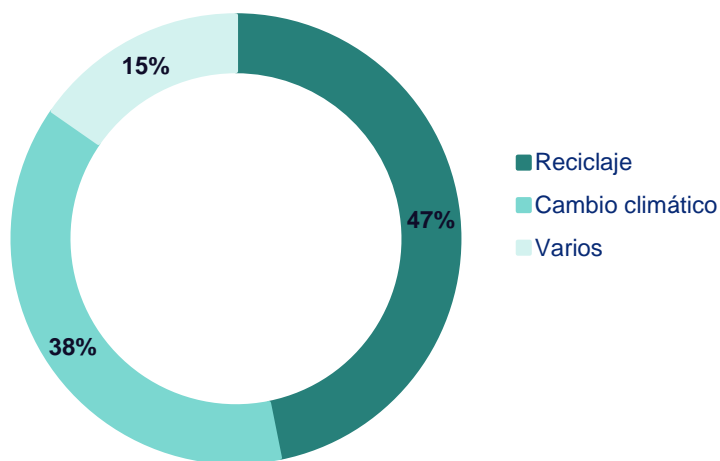


En Grupo Tecnotramit tenemos muy presente el cuidado del medio ambiente en el desarrollo de nuestra actividad, promovemos medidas, de acuerdo con nuestra capacidad y alcance, que apuestan por su protección, previenen su deterioro o mitigan el impacto ambiental.

Respecto a la operativa interna, dadas las actividades a las que se dedican las empresas del Grupo, no tenemos responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo, si bien, desarrollamos nuestra actividad corporativa procurando conseguir la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales que utilizamos aunque la naturaleza de ésta no resulta agresiva con el entorno y de hecho, no tenemos constancia de ningún incumplimiento normativo o legal en materia medioambiental en 2021.

Aun así, en nuestro afán de ser más sostenibles y asumiendo el reto y la responsabilidad de operar de la manera más respetuosa, tomando las medidas necesarias para mitigar nuestro impacto medioambiental, desde 2020 estamos certificados en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 en el centro de trabajo de calle Sicilia, 91-97 de Barcelona. El Sistema de Gestión Ambiental también se encuentra implantado en el centro de trabajo de calle Caspe 97 de Barcelona, la intención de la compañía es poder certificar este centro en 2022.

Además, seguimos con la medición de las actividades con potencial para crear impacto ambiental. Se mantienen los controles de los principales consumos y residuos que generamos en las oficinas de Barcelona.



De manera periódica se realizan publicaciones en la intranet de la organización con el objetivo de abordar temas de sensibilización, concienciación, problemas ambientales y otros derivados con medioambiente. Por otro lado, se procede al registro de los *likes* recibidos para su análisis y valoración de los temas que suscitan más interés en la plantilla.

Los post relaciones con el tema del reciclaje han sido los más valorados en 2021.

5.1 Contaminación atmosférica, sonora y lumínica

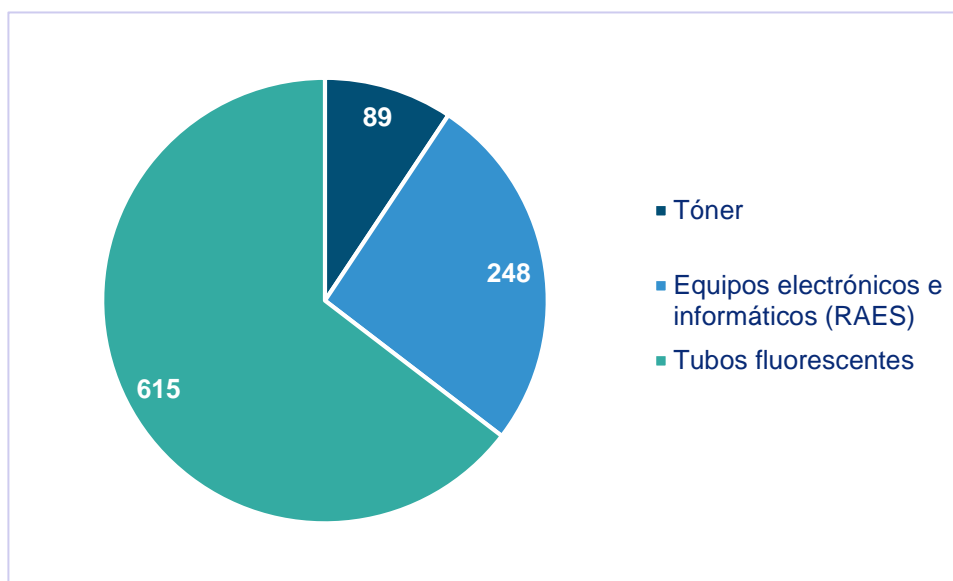
En cuanto al impacto generado por la propia actividad en materia de contaminación lumínica y sonora el efecto es poco relevante al pertenecer al sector servicios, al situarnos en entornos urbanos y por las características propias de nuestra actividad. Nuestra gestión no necesita de grandes consumos energéticos y/o de combustibles fósiles, es decir, es muy poco intensiva en consumos, por lo que nuestra huella de carbono se limita a fuentes emisoras de alcance 2 (emisiones indirectas como consecuencia del propio consumo) y, por lo tanto, estimamos que el impacto de nuestra actividad no es en exceso significativo. Aun así, dentro de nuestro ámbito de influencia, tenemos el compromiso de minimizar el impacto medioambiental en las reformas que puedan llevarse a cabo en todas y cada una de nuestras oficinas.

En el ejercicio de 202 se mantiene el estudio de los impactos ambientales significativos del Grupo Tecnotramit tanto en el edificio de calle Caspe como en calle Sicilia de Barcelona.

5.2 Economía circular y gestión de residuos

Derivado de que el sector pertenece al sector servicios, como hemos comentado anteriormente, es muy poco intensivo en el consumo ya que no utilizamos materias primas con impacto (personas), lo que hace que la generación de los residuos sea poco relevante desde el punto de vista ambiental (dichos residuos se gestionan de acuerdo a la normativa legal vigente). Identificamos los residuos que posteriormente almacenamos por separado en contenedores para su reciclado o tratamiento.

Principales residuos generados en 2021 en los centros de Barcelona:



5.3 Gestión global ambiental

TECNOTRAMIT tiene el compromiso de minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades y de proteger el medioambiente. La política del SIG recoge los principios y aspectos clave a desarrollar por la compañía con un enfoque de respeto al medioambiente.

Debido a la actividad que desarrolla la empresa, no hay contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativas para el desarrollo de su actividad. Durante el 2021, no se ha producido ningún incumplimiento normativo legal en materia medioambiental.

Según los principales residuos ya detallados en 2021, se ha tomado la medida de reducir el consumo de papel en la oficina y se han aumentado las operaciones realizadas vía telemática.

A raíz de la implementación del Papercut en 2020 el consumo de papel, energía y emisiones se ha reducido:

	2020	2021	Desviación
<i>Impresiones</i>	3.5749.977	2.263.579	-36,77%

En el caso de los equipos electrónicos, la organización recicla los equipos rotos, obsoletos o que han finalizado su período de amortización financiera. Tanto los equipos electrónicos, los tóneres, las pilas y los tubos fluorescentes son reciclados por una empresa de gestión de residuos.

Disponemos de contenedores para el reciclaje de papel: Delete (para el papel que contiene datos confidenciales o personales) y Ecologic (para el papel sin datos confidenciales o personales) ubicados en todas las plantas de las oficinas. El resto de residuos (asimilables a residuos domésticos) se eliminan a través de las distintas redes de gestión municipales de recogida, en este caso, no se cuantifica el volumen generado.

Los datos sobre el consumo se encuentran registrados y el seguimiento de los indicadores se realiza a través del programa Alfresco.

Los siguientes datos, pertenecen a los centros que forman parte del Sistema, es decir, de los centros de la calle Caspe y la calle Sicilia en Barcelona. En dichos centros ha habido un promedio de 258 personas trabajadoras en la oficina durante el 2021, ya que durante este año se han mantenido las medidas preventivas y de teletrabajo de la época COVID.

5.4 Mediciones medioambientales

Energía Eléctrica

	2020	2021	Desviación
<i>Electricidad Consumida</i>	358.758	340,413	-5,11%
<i>Electricidad (Kwh/persona)</i>	1.660.92	1.373.55	-17.30%
<i>Personas</i>	216	258	

Agua

	2020	2021	Desviación
<i>Agua Consumida</i>	1.547,50	1.819,00	14,95%
<i>Agua (m³/persona)</i>	7,16	7.40	3,24%
<i>Personas</i>	216	258	

Materiales

	2020	2021	Desviación
<i>Papel (Kg)</i>	40.495	10.210	-74,79%
<i>Papel (Kg/persona)</i>	187,48	40,61	-78,33%
<i>Cartón (Kg)</i>	252	433	41,80%
<i>Cartón (Kg/persona)</i>	1,16	1,70	31,76%
<i>Personas</i>	216	258	

Emisiones CO2

	2020	2021	Desviación
CO2 (Kg)	16.794,03	14.311,76	-14,78%
CO2 (Kg/persona)	77,75	55,60	-28,49%
Personas	216	258	

La baja presencia física de las personas trabajadoras en la oficina como consecuencia del teletrabajo ha contribuido a una reducción significativa en el consumo de materiales y en la generación de residuos por parte de la organización.



Huella de carbono

TECNOTRAMIT no realiza grandes consumos energéticos o de combustibles fósiles. Por lo tanto, la huella de carbono se limita a fuentes emisoras de alcance 2.

Cambio climático

Influencia directa: la actividad de la empresa genera emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia del consumo energético de los centros de trabajo. Actualmente no se cuantifica la magnitud de estos gases.

Gestión de la biodiversidad

Los centros de trabajo se encuentran en los centros urbanos de los municipios donde están ubicados, por tanto, no hay riesgo grave de afección de la flora, fauna y medioambiente en general.

Minimización consumo materiales

El consumo de hojas de papel DIN A4 durante el año 2020 fue de 3.075 cajas de papel y ha disminuido en 2021 hasta 2.345 cajas de papel (-23,74%) a causa de la reducción de personal presencial en las oficinas, la implementación de la herramienta de gestión de impresión: PaperCut. Y la inversión realizada en innovación y tecnología.

Buenas prácticas ambientales

Disponemos de un Decálogo de buenas prácticas ambientales (IT-005), que incorpora una serie de recomendaciones ambientales para todas las personas trabajadoras.

Requisitos ambientales

En el documento IMP-058 se establece cuáles son los Requisitos Ambientales, y cuál es el impacto que pueden tener sobre el medioambiente los servicios que prestan los proveedores externos y subcontratistas. Para ello se han establecido los siguientes requisitos:

- Requisitos generales. Como cumplir con la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable.
- Requisitos para la prestación del servicio en las instalaciones de TECNOTRAMIT. Es decir, residuos generados por la actividad de proveedores y subcontratistas en las oficinas de TECNOTRAMIT.

- Requisitos para proveedores de material /productos. Los materiales suministrados han de cumplir con los estándares de seguridad, calidad y medioambiente.
- Requisitos para la compra/alquiler de maquinaria y componentes. Informando de los residuos que generan.
- Requisitos para proveedores de mantenimiento de instalaciones y maquinaria.
- Requisitos para gestores y transportistas de residuos.

6. ESTÁNDARES SOCIALES

GRI 400

6.1 Plantilla Organización

El modelo de gestión de TECNOTRAMIT se basa en las personas como principal activo de la empresa, persiguiendo la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano. El Departamento de RRHH se estructura en tres áreas principales:

- Relaciones Laborales y Compensación
- Selección y desarrollo.
- Prevención de Riesgos Laborales.

Y se responsabiliza de la gestión y de políticas e iniciativas empresariales en materia de:

- Retribuciones.
- Selección de personal.
- Altas y bajas.
- Cuestiones laborales.
- Negociación colectiva.
- Formación y desarrollo laboral.
- Beneficios sociales.
- Evaluación de desempeño.
- Comunicación y motivación.
- Igualdad de oportunidades y conciliación.
- Sensibilización en materia de igualdad, no discriminación y en aquellas que la RSC de la compañía se ocupa.
- Digitalización de la gestión de RRHH y relación con la plantilla.



TECNOTRAMIT tiene definida su política del Sistema Integrado de Gestión en base a la misión, visión y valores de la empresa. Además, declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como reflejan los Planes de Igualdad aprobados.

DC-018 Plan de Igualdad

Todas las personas trabajadoras de TECNOTRAMIT tienen acceso al Plan de Acogida, Código ético y normativa en materia de Protección de Datos y Prevención de Riesgos Laborales. Todas las personas reciben y firman el Plan de Acogida y el Código Ético en el proceso de *onboarding* a la empresa. Así mismo, esta documentación está publicada en la intranet, donde se mantiene actualizada. Todas las comunicaciones son realizadas a través de la Intranet y/o del portal del empleado Factorial y/o correo electrónico.

Presencia de TECNOTRAMIT en las Redes Sociales:



32
Seguidores



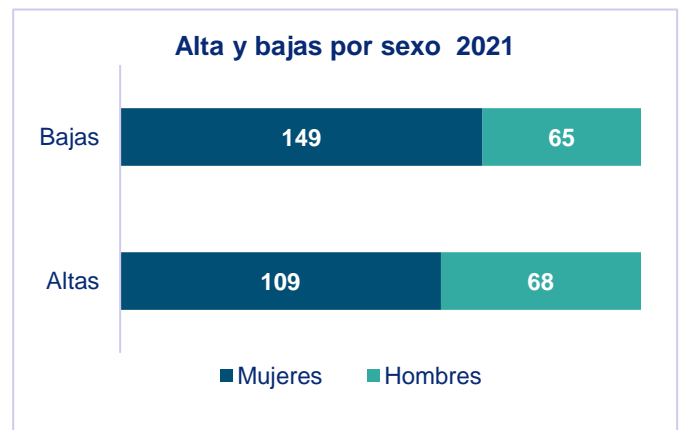
2.035
Seguidores



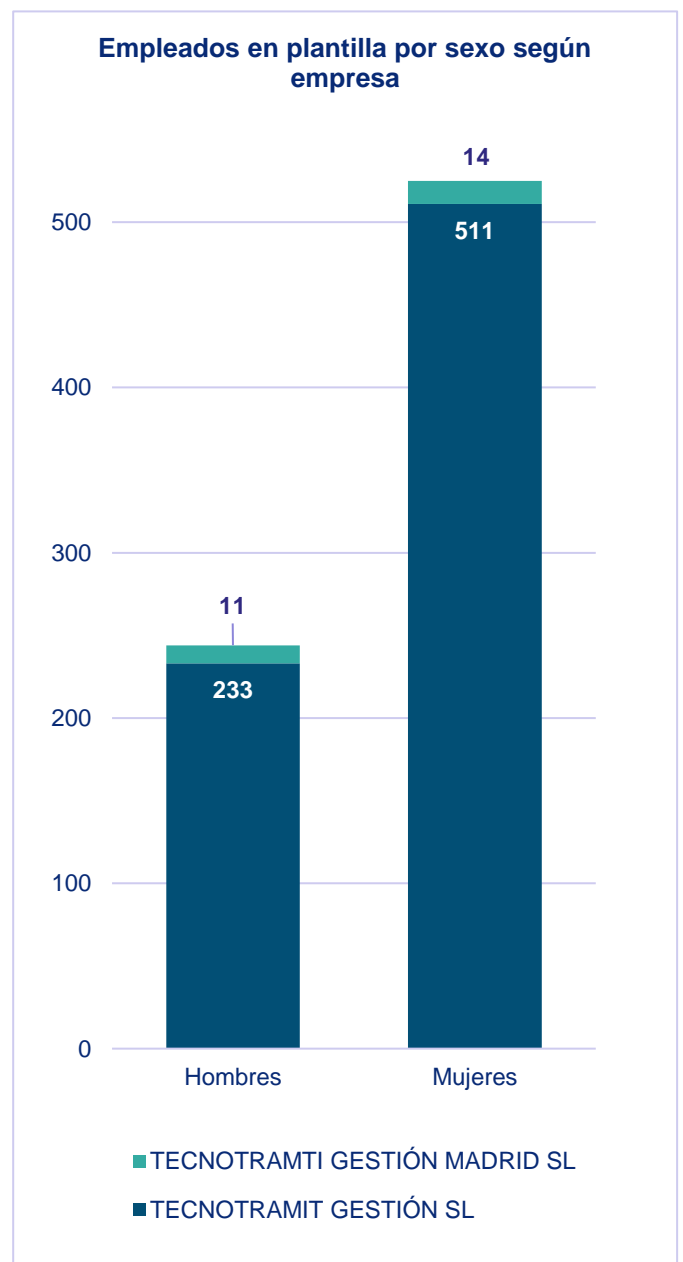
46
Seguidores

Datos de ocupación durante el 2021

Bajas definitivas durante el 2021			
Tipo de desvinculación	Hombres	Mujeres	Totales
Agotamiento IT	2	4	6
Baja voluntaria	28	64	92
Despido	7	15	22
Fin contrato	22	38	60
Jubilación		1	1
Cese periodo de prueba	3	7	10
Excedencia	3	20	23
	65	149	214



Empleados por sexo y edad			
Rango de edad	Hombres	Mujeres	Totales
< 20 años	0	0	0
20 - 29 años	42	43	85
30 - 45 años	132	273	405
> 46 años	70	209	279
	244	525	769



Empleados por sexo y antigüedad			
Tiempo trabajado	Hombres	Mujeres	Totales
< 6 Meses	15	33	48
7 meses - 1 año	68	107	175
2 años - 3 años	47	87	134
4 años - 6 años	51	125	176
7 años - 10 años	34	105	139
> 11 años	29	68	97
	244	525	769

Empleados por sexo y categoría profesional			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Totales
Administración	61	138	199
Auxiliar administración	152	345	497
Consejero delegado	1	0	1
Dirección	3	2	5
Dirección de proyectos	6	9	15
Mando intermedio	13	29	42
Ordenanza y mantenimiento	8	2	10
	244	525	769

Empleados en plantilla a cierre 2021 por sexo y tipo de contrato			
Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Totales
Fijo	180	440	620
100. Indefinido a tiempo completo	27	83	110
109. Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo.	0	1	1
130. Indefinido a tiempo completo persona con discapacidad	1	0	1
189. Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo.	144	348	492
200. Indefinido a tiempo parcial	2	1	3
239. Conversión de temporal a indefinido con discapacidad a tiempo parcial	0	1	1
289. Conversión de temporal a indefinido a tiempo parcial	6	6	12
Eventual	64	85	149
401. Duración determinada a tiempo completo obra y servicio	4	10	14
402. Duración determinada a tiempo completo eventual por circunstancias de la producción	56	72	128
410. Duración determinada de interinidad a tiempo completo	3	1	4
501. Duración determinada a tiempo parcial obra y servicio	1	1	2
502. Duración determinada a tiempo parcial eventual por circunstancias de la producción	0	1	1
	244	525	769

Media empleados en plantilla por tipo de contratación	
Tipo de contratación	Totales
Fijos	612,64
Eventuales	63,37
	676,01

* 9'54 empleados con discapacidad ($\geq 33\%$)

6.2 Beneficios sociales

Se aplican los siguientes beneficios:

- Debido a la regulación de horas del Convenio y el horario, se produce un excedente de horas del que las personas trabajadoras disponen libremente durante el año.
- Servicio de cobro adelantado de la nómina y ahorro a través de la aplicación Payflow.
- Flexibilidad de entrada de 7h45 a 9h por las medidas de seguridad de la pandemia.
- Seguro de salud a través del Programa de Retribución Flexible.
- Beneficios en productos bancarios y financieros.
- Portal del empleado/a a través de APP.

6.3 Relaciones entre personal y empresa



La organización se rige la normativa laboral aplicable en materia de empleo, y más concretamente por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Cataluña, además del Estatuto de los Trabajadores, el cual garantiza los derechos y libertades de las personas trabajadoras.

Las personas trabajadoras tienen a su disposición un Buzón de sugerencias virtual al que pueden enviar propuestas, sugerencias o ideas sobre la organización y la intranet.

Así mismo, la empresa mantiene reuniones periódicas con la Representación Legal de las personas Trabajadoras, además de las reuniones propias de negociación colectiva y ámbitos de participación obligatorios como la comisión negociadora del Plan de Igualdad o la Comisión de Seguridad y Salud.

6.4 Formación

La Dirección de la empresa aprueba anualmente un Plan de Formación elaborado por el Departamento de RRHH en función de las necesidades detectadas por las diferentes áreas y propuestas que puedan llegar por la RLT.

No obstante, también se organizan y/o financian acciones formativas que no están contempladas en el Plan si durante el año se detectan nuevas necesidades.



6.5 Organización en el trabajo

El Grupo Tecnotramit cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Órgano de Administración el asegurar que dicha estructura esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la compañía, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

Jornada de trabajo:

Con carácter general, la distribución del tiempo de trabajo se desarrolla en los términos del artículo 30 del Convenio Colectivo.

Además, de conformidad con la normativa general de aplicación al respecto, cuenta con un régimen específico de flexibilidad en materia de jornada y horario, dirigido a profesionales con funciones directivas y/o gerenciales, basado en la naturaleza funcional del puesto que ocupan en cada momento, así como en el carácter voluntario de correspondiente acuerdo de contratación y/o nombramiento.

Como complemento a lo anterior, cabe destacar que dispone de un marco específico de regulación del tiempo de trabajo dirigido a los departamentos de su sede corporativa.

En lo relativo a la organización del tiempo de trabajo es, asimismo, destacable la puesta en marcha del portal del empleado/a como herramienta de transparencia en la relación laboral de la empresa con la persona trabajadora y que mejora la gestión y organización de los equipos.

Adicionalmente, Grupo Tecnotramit cumple con la totalidad de las obligaciones establecidas en materia de prestaciones y beneficios sociales en el Convenio Colectivo de aplicación, superando y mejorando, en algunos casos, las previsiones establecidas al respecto.

Además, merece especial mención el compromiso con la gestión integral de la retribución basada en principios de transparencia, objetividad y ausencia de discrecionalidad, en los que se enmarcan las actividades periódicas de seguimiento, control y supervisión de la Alta Dirección.

Como complemento a todo lo anterior y con la finalidad de completar la visión respecto del modelo de recursos humanos de la entidad, cabe mencionar que Grupo TECNOTRAMIT cuenta con los oportunos programas de evaluación del desempeño y gestión del desempeño de su plantilla, diseñados e implantados con la finalidad de promover y consolidar una política de personal basada en principios de transparencia, objetividad, meritocracia y ausencia de discrecionalidad.

6.3 Salud y Seguridad en el trabajo

La organización ha constituido un Servicio de Prevención Propio Mancomunado integrado en el Departamento de recursos humanos, y dispone una programación anual de actividades a desarrollar en materia de seguridad y salud laboral, desde la perspectiva de cumplimiento normativo, estratégica y de gestión. El alcance del modelo de gestión de prevención de riesgos laborales es el siguiente:

- Programación de Prevención de Riesgos Laborales.
- Evaluaciones de riesgos de los Centros de Trabajo.
- Formación e información.
- Vigilancia de la Salud.
- Planes de Emergencia.
- Memoria anual en materia preventiva.
- Comité de Seguridad y Salud.

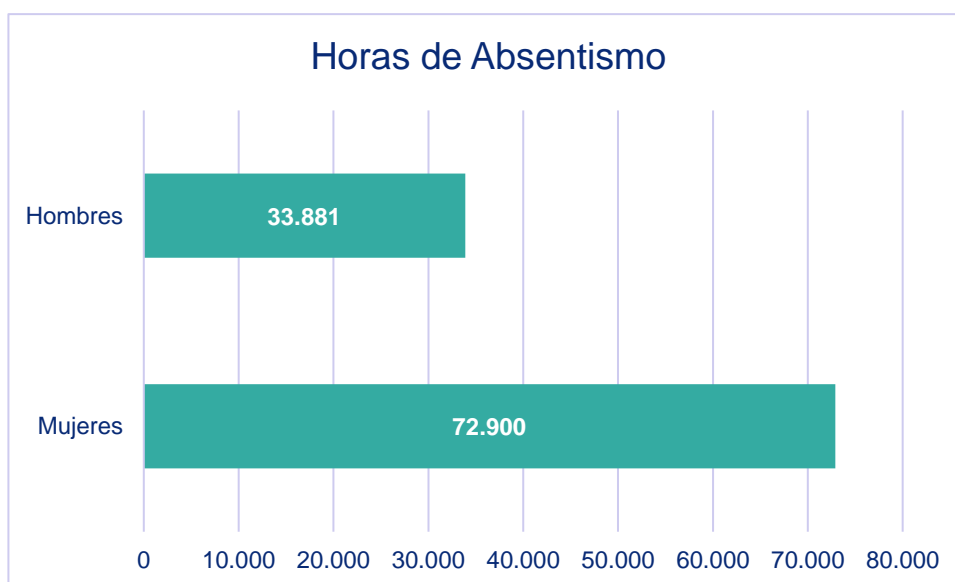
El contenido y alcance de la Programación de Prevención de Riesgos Laborales, es conocido y supervisado por el Comité de Seguridad y Salud. Este está compuesto de forma paritaria por la representación de la empresa y de las personas trabajadoras.

Durante el año 2021, se ha seguido estrictamente la legislación para el control de la epidemia por la COVID-19, así como los protocolos del Ministerio de Sanidad y normativa publicada por las diferentes Comunidades Autónomas.

El control de la propagación de los casos se ha realizado mediante el mantenimiento de la distancia de seguridad y garantizando la ventilación de los espacios. Además, se ha puesto a disposición de todos los trabajadores mascarillas y gel hidroalcohólico. Por otro lado, se ha llevado un control de los casos positivos y de sus contactos estrechos, haciendo un seguimiento de estos casos a través del personal médico del servicio de prevención.

6.6 Absentismo laboral

El índice de absentismo laboral muestra un comportamiento errático durante 2021, debido al tipo de medición realizada. Esta fue modificada a raíz de los datos obtenidos durante la pandemia, con el objetivo de obtener el índice real y planificar en el caso que fuera necesarios planes de acción concretos a cada casuística.



6.7 Cumplimiento socio-económico y políticas públicas

TECNOTRAMIT no colabora con aportaciones financieras ni en especie con ningún partido político. Comprometiéndose a estar al corriente de toda la legislación que le es de aplicación.

Durante el 2021 no se ha recibido ninguna sanción, ni ninguna notificación por motivo de alguna infracción.

6.8 Privacidad de los clientes

TECNOTRAMIT se encuentra al día de los requisitos del Reglamento 2016/679 de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Las personas contratadas firman un acuerdo de confidencialidad que da cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales respetando así la privacidad con los clientes.

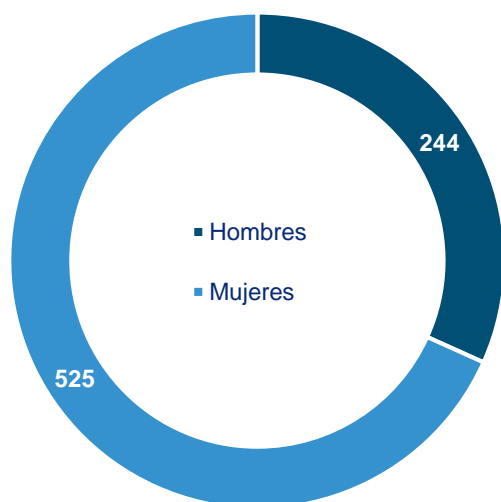
Durante el 2021 no se ha recibido ninguna notificación, ni ninguna sanción con motivo de infracciones en materia de Protección de Datos.

Durante el ejercicio también se nos realizó auditoría de protección de datos por parte de uno de nuestros clientes con resultado favorable.

6.9 Igualdad y diversidad

El Grupo incorpora expresamente el principio de igualdad y diversidad como valor básico en su Modelo de Gestión de Personas, haciendo suyos los criterios establecidos en legislación vigente en la materia, cuya aplicación práctica se viene traduciendo en el diseño, implantación y seguimiento de medidas que han contribuido efectivamente a integrar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria de la entidad.

Para ello, cuenta con un Plan de Igualdad efectivo entre mujeres y hombres y actualizado en diciembre de 2021. El Plan contempla que el seguimiento de las acciones de mejora se lleva a cabo con una frecuencia anual, y su seguimiento se realiza a través de las reuniones trimestrales de la Comisión de Igualdad. Las acciones de mejora cada año se actualizan con la redacción de un nuevo Informe Diagnóstico y se cierran las acciones de mejora ya adoptadas por la empresa.



Las áreas de actuación de las acciones implantadas son las siguientes:

- Cultura de la empresa y responsabilidad social corporativa.
- Proceso de selección y contratación.
- Clasificación profesional.
- Formación.
- Promoción.
- Retribuciones.
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- Comunicación.

Adicionalmente, como parte integrante del Plan de Igualdad y derivado de la materialización de una política de gestión basada en el respeto y la dignidad

de la persona como punto de partida en las relaciones con y entre los profesionales en la entidad, TECNOTRAMIT dispone de un protocolo de prevención de acoso sexual o por razón de sexo, dirigido a todos los empleados de la entidad, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo. Este protocolo consta publicado en la intranet corporativa para conocimiento e información de todas las personas trabajadoras.

Se tiene la plena responsabilidad de garantizar el derecho de todas las personas a un entorno de trabajo saludable, la obligación de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y establecer procedimientos para su prevención y sanción.

En el Protocolo de Prevención de acoso sexual y por razón de sexo se define la metodología para determinar y establecer las acciones necesarias, tanto preventivas como las referentes a las prácticas ante situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo en las que haya una causalidad entre dicho acoso y el trabajo desempeñado.

Se condena cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, para ello el departamento legal de la empresa se encarga de dar cumplimiento normativo, asegurando la legalidad de los contratos realizados.

Durante el año 2021, TECNOTRAMIT no ha tenido ningún caso de discriminación, ni se ha recibido ninguna queja de en relación con la igualdad y la diversidad.

6.10 Diversidad e igualdad de oportunidades

TECNOTRAMIT contempla el principio de igualdad y diversidad en su Código ético y de conducta, y lo incorpora en su modelo de gestión de personas. Para ello, se cuenta con un Plan de Igualdad renovado en diciembre de 2021 y con una vigencia de 4 años, que contempla revisiones anuales.

Dicho plan ha sido diseñado dando cumplimiento a la normativa actual en materia de igualdad, a partir de los resultados de un Informe diagnóstico de la situación de la plantilla de la empresa en materia de igualdad. Ambos documentos han sido pactados con la representación legal de las personas trabajadoras y la representación de la empresa. Las dos partes se encuentran representadas en la comisión Negociadora del plan de igualdad.

- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 17/2005, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Para la elaboración del Plan de Igualdad se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS's de las Naciones Unidas para la Agenda 2030, y en especial con el ODS 5 de Igualdad de género. Asimismo, se encuentra registrado en el Registro de Planes de Igualdad de Cataluña.

El propio Plan manifiesta el cumplimiento del 95% de las acciones derivadas de los planes anteriores (2019-2020-2021) y establece para 2022, además de velar porque las anteriores se sigan cumpliendo, la una nueva recomendación:

ACCIONES A IMPLANTAR (informe diagnóstico 2021)

Áreas de actuación	N.º	Denominación
Cultura de la empresa y responsabilidad social corporativa	1	Valorar la presentación de la candidatura de TECNOTRAMIT a la convocatoria para conseguir el Distintivo de Igualdad en la Empresa – DIE.

Igualmente, TECNOTRAMIT ha elaborado durante el año 2021 el Registro Retributivo, del que se desprende la Auditoría Retributiva. También con participación de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad. De la misma se desprenden las siguientes acciones:

ACCIONES A IMPLANTAR (informe auditoría retributiva)

Nº	Objetivo	Actuaciones
1	Analizar la brecha salarial en el salario base efectivo de los grupos 06 y 07.	Analizar los niveles donde se producen diferencias superiores al 25%.
2	Analizar la brecha salarial en los complementos salariales y percepciones extra salariales.	Analizar los niveles donde se producen diferencias superiores al 25%.
3	Obtener datos sobre la temporalidad del personal y las diferentes situaciones contractuales de éste, durante el tiempo de estudio.	Analizar si la temporalidad y las diferentes situaciones contractuales son un motivo desencadenante de la diferencia salarial. Ejemplo grupos 06 y 07.

El órgano encargado de velar por la implementación de estas acciones y hacer el seguimiento del Plan es la Comisión de igualdad de la organización, compuesta de forma paritaria entre la representación legal de las personas trabajadoras y representación de la empresa.

Adicionalmente, como parte integrante del Plan de Igualdad y derivado de la materialización de una política de gestión basada en el respeto y la dignidad de la persona como punto de partida en las relaciones con y entre los profesionales en la entidad, se dispone de un Protocolo de prevención de acoso sexual o por razón de sexo, dirigido a todos los empleados de la entidad, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo.

A su vez, el Plan de Igualdad y el Protocolo de prevención de acoso sexual o por razón de sexo, forman parte de la normativa interna de la entidad, encontrándose publicados en la intranet, para conocimiento e información de todas las personas trabajadoras.

6.11 Accesibilidad universal

Grupo Tecnotramit ha consolidado su compromiso con el principio de accesibilidad universal, haciendo suyos los criterios establecidos al respecto en la Ley 10/2017 de 3 de diciembre, presentando un grado idóneo de los requerimientos normativos aplicable sobre el particular en la totalidad de las obras de adaptación y reforma de sus instalaciones, así como en proyectos de apertura de nuevos centros de trabajo.

Se identifican y se defienden todos y cada uno de los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. La dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad entre hombres y mujeres, son principios que rigen todas nuestras actuaciones en el desarrollo cotidiano de nuestra actividad.

Durante el ejercicio 2021 no se han presentado denuncias ni reclamaciones por motivo de vulneración de Derechos Humanos, ni de empleados propios ni de colaboradores, clientes o proveedores.

Si bien, en la actualidad no se cuenta con procedimientos específicos en materia de defensa de los Derechos Humanos que aseguren su debido cumplimiento, indirectamente sí que se recogen en el Protocolo de prevención de acoso sexual o por razón de sexo y su canal de denuncias.

Lo mismo ocurre con procedimientos de diligencia debida, que permiten de manera más exhaustiva su completa erradicación, aunque actualmente no se cuenta con ellos de manera explícita sí que el respeto a los derechos humanos se trabaja a través de otros comités como el de igualdad y el de prevención de riesgos laborales.

Cabe destacar como objetivo 2022 la implementación y posterior certificación del Compliance Penal, con esta norma la organización dispondrá de distintos controles que mitigaran riesgos en el caso que fueran detectados, en el mismo proyecto se lanzará el canal de denuncias transversal a todas las partes interesadas.

En la misma línea, se realizan auditorías externas con carácter anual para asegurar el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y el respeto a la intimidad.

Desde el 31 de julio de 2019 el Grupo Tecnotramit forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa internacional que promueve la implementación de 10 principios universalmente aceptados.

6.12 Libertad sindical

El actual sistema de relaciones laborales en nuestro país se basa en el contenido del Apartado 1, Art. 28 de la Constitución Española, el cual reconoce el derecho a la libertad sindical como un derecho fundamental de todos a sindicarse libremente.

Por lo tanto, en la entidad defendemos los derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de lo dictaminado en la carta magna y desarrollado en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Entendemos a los sindicatos de trabajadores como organizaciones que contribuyen a la defensa y

promoción de los intereses económicos y sociales de las personas trabajadoras, con una estructura y funcionamientos democráticos y bajo las directrices que marca la ley.

6.13 Trabajo forzoso y explotación infantil

Dado que la actividad se desarrolla en el territorio nacional, el Grupo Tecnotramit se rige por las leyes nacionales en materia de empleo. En este sentido, se cumple con todo lo que dicta la ley respecto a la prohibición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como la abolición efectiva del trabajo infantil, quedando terminantemente prohibida la contratación de menores por debajo de la edad legal establecida.

Para ello, el departamento legal se encarga del debido cumplimiento normativo (asegurando la legalidad de los contratos realizados a las nuevas incorporaciones, así como la validez de los que ya forman parte de la plantilla), junto con el área de prevención de riesgos laborales (asegura que se dan las condiciones de trabajo digno que recoge la normativa).

6.14 Contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Conscientes de la importancia, tanto reputacional como legal, que supone para una institución que presta servicios a entidades financieras, se pone especial énfasis en la prevención de Blanqueo de Capitales y Terrorismo. Todas las políticas y procedimientos recogidos en la normativa aplican a los directivos, empleados y agentes de la entidad.

En la misma línea, con la próxima implementación de la NORMA UNE 19601 cumplimiento normativo quedará completamente analizado y controlado. En el canal de denuncias a implantar existirá el área específica de blanqueo de capitales y antiterrorismo como sujeto obligado.

6.15 Acciones de asociación y patrocinio

Dentro del ámbito del patrocinio, se realizan algunas actividades en las que se pretende impulsar el desarrollo comunitario, realizando donaciones a:

- Bomberos unidos (BUSF).
- Fundación Enriqueta Villavecchia.
- Unicef.
- AECC.
- Cabildo Insular de Palma.

6.16 Subvenciones recibidas

Grupo Tecnotramit no ha recibido subvenciones de entidades públicas ni privadas durante el 2021.

6.17 Pago de impuestos

A continuación, detallamos el pago de los impuestos realizados durante el ejercicio 2021.

IVA: 2.897.317,94€

IRPF: 1.804.609,24€

6.18 Subvenciones recibidas

Grupo Tecnotramit no ha recibido subvenciones de entidades públicas ni privadas durante el 2021.

En Barcelona a 31 de marzo de 2022, firmado:

Miguel Argelich Berenguer
Administrador Único de Tecnotramit Gestión, SL

Este *Estado de información no financiera* ha sido verificado por un prestador independiente de servicios de verificación en fecha 15/06/2022: Salvador Montes Carné. A continuación, se adjunta el informe de verificación.